

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfredo San Miguel Arribas.

Vocales suplentes: Don Telesforo Bravo Expósito, don José Ignacio Fernández Alosno, don Miguel Crusafont Pairo y don Manuel Alía Medina, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, el primero; Autónoma de Madrid, el segundo; en situación de jubilado, el tercero, y de la Complutense, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6432 *ORDEN de 26 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna y Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 4 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) para provisión de la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna y Valencia, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Pascual Teresa.
Vocales: Don Ricardo Granados Jarque, don Antonio González y González, don José María Marinas Rubio y don José Castells Guardiola, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero y cuarto; de La Laguna, el segundo, y de Córdoba, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Girál González.

Vocales suplentes: Don Rafael Pérez Alvarez-Ossorio, don Eliseo Seoane Bardanca, don Francisco Javier de Mendoza Sanz y don Manuel Gómez Guillén, Catedráticos de las Universidades Complutense, Valencia, Alcalá de Henares y Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6433 *ORDEN de 28 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias y Química de las Universidades que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 14 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1980) para provisión de la cátedra de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias y Química de las Universidades de Salamanca, Extremadura, Valladolid, País Vasco, Palma de Mallorca y Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Senent Pérez.

Vocales:

Don Angel Morales Villasevil, don Carlos Sánchez del Río y Sierra, don Gonzalo Madurga Lacalle y don Rafael Guardiola Bárcena, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Complutense, Sevilla y Granada, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Bru Villaseca.

Vocales suplentes:

Don Rafael Núñez-Lagos Rogia, don Salvador Senent Pérez, don Emilio Santos Corchero y don Juan E. Figueruelo Alejano,

Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Complutense, Sevilla y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6434 *ORDEN de 26 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna, Sevilla y Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 25 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de julio) para provisión de la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna, Sevilla y Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Fernández-Galiano Fernández.

Vocales:

Don José Oriol de Bolos Capdevila, don Salvador Rivas Martínez, don Cruz Casas Sicart y don Jesús Izco Sevillano, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense, Autónoma de Barcelona y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Marín Gijón.

Vocales suplentes:

Don Matías Mayor López, don José Mansanet y Mansanet, don José María Losa Quintana y don Benito Valdés Castriellón, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Valencia, Granada y Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6435 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina).*

Por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de febrero de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

Acuña Castroviejo, Darío (DNI 33.206.260).
Alba Araguez, Francisco (DNI 24.086.928).
Alonso Ortiz, Antonio (DNI 23.674.745).
Alonso Solís, Rafael (DNI 50.653.960).
Ariella Ferreiro, Eduardo (DNI 264.904).
Baifagón Calvo, Gloria (DNI 2.177.478).
Bellido Gámez, María del Carmen (DNI 25.008.999).
Camoselle Viña, José Carlos (DNI 35.983.216).
Canedo Lamas, Antonio (DNI 33.194.345).
Casis Saenz, Ernesto (DNI 14.892.622).
Castillo Garzón, Manuel J. (DNI 24.112.245).
Comas Rengifo, María Dolores (DNI 50.400.485).
Conde Ederra, María Victoria (DNI 51.586.996).
Cruz Arriaga, María Julia de la (DNI 283.412).
Esquifino Parras, Ana Isabel (DNI 1.376.705).
Estrada Cerquera, Carmen (DNI 28.380.040).
Pern Andez Durango, Felisa Raquel (DNI 12.683.647).
García-San Miguel Fernández de Arcaya, Alejandro (documento nacional de identidad 15.734.647).
García Olivares, Enrique (DNI 26.176.259).
García Pérez, Francisco (DNI 41.824.948).
Giráldez Orgaz, Fernando (DNI 649.510).
Girbes Juan, Tomás (DNI 51.442.432).
Gual Sala, Arcadio (DNI 38.474.204).
Hernández Rodríguez, Antonio (DNI 25.211.475).
Leiva Hidalgo, Alberto de (DNI 25.037.460).
López Barneo, José (DNI 25.915.727).
López Burillo, Silvia Pilar (DNI 50.527.912).
Marco Cuéllar, Emilio José (DNI 19.881.627).
Mezquita Pla Jovita (DNI 38.040.168).
Montilla López, Pedro (DNI 28.323.496).
Moreno Díaz-Calderón, Alfredo (DNI 50.400.557).
Ortiz Valero, Tomás (DNI 2.454.265).
Palés Argullos, Jorge Luis (DNI 46.208.055).
Peleteiro Fernández, Manuel (DNI 33.168.750).
Pérez Arroyo, Mariano (DNI 235.887).
Prieto Rodríguez, Santiago (DNI 51.585.363).
Ribas Serna, Juan (DNI 27.894.335).
Sánchez García, Ana (DNI 12.206.652).
Sánchez Riobos, Adelaida (DNI 7.428.664).
Soria Escoms, Bernardo (DNI 73.931.831).
Such Belenguer, Luis (DNI 22.505.759).
Teijón Rivera, José María (DNI 7.725.542).
Vaticón Herreros, María Dolores (DNI 12.695.400).
Viñas Ribes, José (DNI 19.454.510).
Vives Montero, Francisco (DNI 24.086.928).
Yajeya Pérez, Javier (DNI 4.529.914).
Zamorano Marín, José Luis (DNI 364.803).

Excluidos

Barberá Salva, Guillermina (DNI 38.985.378), por no haber abonado los derechos de la oposición.
Martín Requero, Angeles (DNI 3.410.558), por no haber firmado la declaración jurada y falta de datos de la Tesis Doctoral.

6436

RESOLUCION de 19 de febrero de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1980, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemática I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Jesús Tadeo Pastor Ciurana (DNI 19.865.697).
Don Anibal Moltó Martínez (DNI 22.516.839).
Doña María del Carmen de las Obras-Loscertales y Nasarre (DNI 17.832.364).
Don José María Pablo Fraile Peláez (DNI 10.526.427).
Don Juan Trías Pairó (DNI 40.422.259).
Don Antonio Casas Pérez (DNI 51.840.975).
Doña María Teresa Carrillo Quintela (DNI 35.128.047).
Don Miguel Angej Herrero García (DNI-2.839.302).
Don José Luis Pinilla Ferrando (DNI 23.104.357).
Don Juan Llovet Verdugo (DNI 1.333.549).
Don Miguel Florencio Lora (DNI 28.401.095).
Don Enrique Tarazona Ferrandis (DNI 19.369.158).
Don Alfonso Garmendía García (DNI 2.171.611).
Don Francisco Javier Ramos Ramis (DNI 19.812.781).
Don Pedro Miguel Sosa (DNI 22.655.862).
Don Joaquín Aguilera Almer (DNI 18.873.724).
Don Miguel Carlos Muñoz Lecanda (DNI 30.014.104).
Don Manuel Heredia Zapata (DNI 74.990.199).
Don Manuel Pedro Palacios Latasa (DNI 17.118.791).
Don José Manuel Ferrándiz Leal (DNI 21.384.653).
Don Enrique Navarro Torres (DNI 19.765.019).
Don Celestino González Nicieza (DNI 10.783.927).
Don Miguel Angel Goberna Torrent (DNI 22.604.066).

Excluidos

Don Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid (DNI 50.017.153). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.
Don Enrique Atencia de Burgos (DNI 24.988.418). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.
Don Juan Antonio López Molina (DNI 22.503.543). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
Don José Bonet Solves (DNI 22.658.475). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
Don Emiliano Fernández Bermejo (DNI 7.737.939). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
Don Severino Fernández Blanco (DNI 10.751.806). El certificado de función docente tiene que ser expedido por el Secretario general de la Universidad con el visto bueno del Rector.
Don Vicente Serra Gascón (DNI 19.492.296). El certificado de función docente carece del visto bueno del Director de la Escuela. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
Don Luis Federico Rodríguez Marín (DNI 51.567.488). La fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsión correspondiente. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
Don Carlos Hervés Beloso (DNI 35.276.135). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.
Doña Margarita Estévez Toranzo (DNI 35.243.709). Las mismas circunstancias.
Don Eusebio Corbacho Rosas (DNI 18.888.131). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
Don Juan Luis Vázquez Suárez (DNI 10.505.228). La instancia carece de la firma correspondiente. La fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsión correspondiente.
Don Juan Pedraza González (DNI 7.218.057). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.
Don Carlos Moreno González (DNI 34.714.349). Las mismas circunstancias.